

Proyecto Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Expediente: AB2024000000151

MEMORIA PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DE SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA SIN COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN DIVERSOS INMUEBLES DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS SUSCEPTIBLES DE FINANCIACIÓN POR EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA -NEXT GENERATION-EU.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la preparación y adjudicación de los contratos sujetos a regulación armonizada, que concierten los poderes adjudicadores que no tengan la condición de Administraciones Públicas, se regirán por las normas establecidas en las Secciones 1.ª y 2.ª del Capítulo I del Título I del Libro II de esa Ley.

1. Justificación de la elección del procedimiento de licitación.


La celebración del contrato se realizará mediante el procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 131 LCSP, valorándose diversos criterios de adjudicación para la selección de las mejores ofertas en relación calidad- precio.

La tramitación del expediente se califica como ORDINARIA.

2. Lotes:

La licitación se organizará en 10 LOTES, con el detalle que se indica a continuación:

LOTES	DENOMINACION	PROVINCIA
LOTE 1 - ZARAGOZA	Instalación de aerotermia, SATE y cambio de ventanas, CP de Zuera	Zaragoza
LOTE 2 - BADAJOZ	Instalación de ventanas, SATE, aerotermia y fotovol., CP de Badajoz	Badajoz

	CSV : GEN-a017-ac1b-d3f6-a197-d28b-3147-25d4-983d
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : LORENA DEL RIO GIMENO FECHA : 15/02/2024 09:22 NOTAS : F	

Proyecto Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.


Expediente: AB20240000000151

LOTES	DENOMINACION	PROVINCIA
LOTE 3 - MADRID	Instalación de aerotermia, SATE e ilum. exterior, CP de Madrid IV	Madrid
LOTE 4 - CUENCA	Instalación de ventanas y SATE en CP de Cuenca	Cuenca
LOTE 5 - BALEARES	Construcción central fotovoltaica en el CP de Menorca	Baleares
LOTE 6 - ANDALUCIA	Instalación iluminación LED en el CP de Málaga	Málaga
	Instalación iluminación LED en el CP de Malaga II	Málaga
	Instalación iluminación LED en el CP de Puerto III	Cádiz
	Instalación iluminación LED en el CP de Sevilla II	Sevilla
LOTE 7 - ALICANTE-MURCIA	Instalación iluminación LED en el CP de Alicante II	Alicante
	Instalación iluminación LED en el CP de Murcia II	Murcia
LOTE 8 - CASTILLA Y LEON	Instalación iluminación LED en el CP de Segovia y CIS	Palencia
	Instalación iluminación LED en el CP de Segovia y CIS	Segovia
	Inst. ilum. LED en el CP de Topas y CIS ZAM y CIS SALAMANCA	Salamanca
LOTE 9 - NAVARRA	Instalación iluminación LED en el CP de Pamplona y CIS	Navarra
LOTE 10 - PONTEVEDRA	Instalación iluminación LED en el CP de A Lama	Pontevedra

3. Justificación de los criterios de solvencia económica y financiera.

La solvencia económica y financiera del empresario deberá ser acreditada por los siguientes medios:





CSV : GEN-a017-ac1b-d3f6-a197-d28b-3147-25d4-983d
 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>
FIRMANTE(1) : LORENA DEL RIO GIMENO | FECHA : 15/02/2024 09:22 | NOTAS : F

Proyecto Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Expediente: AB2024000000151

Para participar en la licitación, los interesados deberán acreditar que tienen suscrita o van a suscribir si resultan adjudicatarios, una póliza de seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado del contrato en cada lote, IVA no incluido.

	Periodo Principal
Lote 1	168.595,04 €
Lote 2	14.462,81 €
Lote 3	114.876,03 €
Lote 4	153.719,01 €
Lote 5	46.280,99 €
Lote 6	17.355,37 €
Lote 7	42.975,20 €
Lote 8	29.752,07 €
Lote 9	51.239,67 €
Lote 10	12.396,69 €

Para acreditar la solvencia el empresario podrá basarse en la solvencia y medios de otras entidades, en la forma recogida en el artículo 75 LCSP. En lo que respecta a la solvencia económica y financiera, se podrán exigir formas de responsabilidad conjunta entre aquella entidad y las otras en la ejecución del contrato, incluso con carácter solidario.

4. Justificación de los criterios de solvencia técnica y profesional.

La solvencia técnica o profesional de los licitadores se apreciará teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, y se acreditará, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público, mediante el cumplimiento de los requisitos fijados en Pliego de Condiciones Administrativas particulares.

5. Criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato.

De acuerdo con el artículo 145 LCSP, la adjudicación de los contratos se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad- precio.

6. Condiciones especiales de ejecución del contrato.

Proyecto Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Expediente: AB20240000000151

De conformidad con lo previsto en el artículo 202.1 LCSP constituyen una condición especial de ejecución del contrato las siguientes:

- El mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.

7. Justificación del valor estimado del contrato.


A los efectos previstos en el artículo 101 LCSP, el valor estimado del contrato asciende a la cantidad de seiscientos cincuenta y un mil seiscientos cincuenta y dos euros con ochenta y ocho céntimos (651.652,88 €) impuestos no incluidos.

	Periodo Principal	Prórroga	Modificaciones	Valor estimado por lote
Lote 1	168.595,04 €	0,00 €	0,00 €	168.595,04 €
Lote 2	114.876,03 €	0,00 €	0,00 €	114.876,03 €
Lote 3	153.719,01 €	0,00 €	0,00 €	153.719,01 €
Lote 4	46.280,99 €	0,00 €	0,00 €	46.280,99 €
Lote 5	17.355,37 €	0,00 €	0,00 €	17.355,37 €
Lote 6	42.975,20 €	0,00 €	0,00 €	42.975,20 €
Lote 7	29.752,07 €	0,00 €	0,00 €	29.752,07 €
Lote 8	51.239,67 €	0,00 €	0,00 €	51.239,67 €
Lote 9	12.396,69 €	0,00 €	0,00 €	12.396,69 €
Lote 10	14.462,81 €	0,00 €	0,00 €	14.462,81 €
TOTAL	651.652,88 €	0,00 €	0,00 €	651.652,88 €

El método de cálculo relativo al artículo 101.5 LCSP aplicado para calcular el valor estimado es el siguiente:

a) Como Costes Directos,

- El personal técnico de plantilla que se requiere asignar a los servicios que se licitan.
- Los costes laborales de mercado estimados a partir del XIX Convenio Colectivo de Ingeniería y Oficinas de Estudios Técnicos, convenio de aplicación a la presente



CSV : GEN-a017-ac1b-d3f6-a197-d28b-3147-25d4-983d
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>
FIRMANTE(1) : LORENA DEL RIO GIMENO | FECHA : 15/02/2024 09:22 | NOTAS : F

Proyecto Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Expediente: AB2024000000151

contratación, al ser la mano de obra un coste relevante de acuerdo al art. 101.2 de la LCSP.

- El plazo estimado para el desarrollo de los servicios y la dedicación estimada de acuerdo a lo requerido en el pliego.
- Los costes derivados de los consumibles, material de oficina, y otros gastos similares.

b) Como Costes Indirectos,

- Los costes derivados del seguro de responsabilidad civil.
- Los costes derivados de la amortización de equipos informáticos y los costes de licencias.
- Los costes derivados de los desplazamientos
- Otros gastos (mensajería, telefonía, dietas, etc.)

c) Una estimación para los gastos generales de estructura, del 13%.

d) Una estimación de beneficio industrial, del 6%.

e) Que no se contemplan o prevén que se produzcan prórrogas en el contrato.

f) Que no se contemplan abono de primas

8. Justificación de la necesidad del contrato y su relación con el objeto del mismo

Las necesidades a satisfacer mediante el servicio objeto del contrato responden a que la Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P.S.A. (SEGIPSA) es una sociedad estatal mercantil (100% capital público de la Dirección General de Patrimonio del Estado), declarada por ley medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración General del Estado y de los poderes adjudicadores dependientes de ella, pudiéndosele encargar directamente todo tipo de trabajos sobre bienes o derechos integrantes de patrimonios públicos o susceptibles de serlo.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 32 LCSP, se justifica la necesidad e idoneidad del contrato que se propone y la insuficiencia de los medios con que cuenta SEGIPSA para cubrir la totalidad de los trabajos que le han sido encargados.



CSV : GEN-a017-ac1b-d3f6-a197-d28b-3147-25d4-983d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : LORENA DEL RIO GIMENO | FECHA : 15/02/2024 09:22 | NOTAS : F

Proyecto Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Expediente: AB2024000000151

Estas actuaciones serán susceptibles de financiación mediante Fondos Europeos, por medio del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Más concretamente dentro de la Inversión 4, de la Componente 11, Plan de Transición Energética en la Administración General del Estado”.

Dichos trabajos responden al cumplimiento de “Encargo de la Administración General del Estado (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior), a SEGIPSA, para LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LA PARA PARA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, GESTIÓN DE CONSTRUCCIÓN, REDACCIÓN DE PROYECTOS, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN DIVERSOS INMUEBLES DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA”, firmado el 28 de diciembre de 2023.

Lorena del Río Gimeno
Directora de Proyectos y Gestión
Inmobiliaria

CSV : GEN-a017-ac1b-d3f6-a197-d28b-3147-25d4-983d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : LORENA DEL RIO GIMENO | FECHA : 15/02/2024 09:22 | NOTAS : F

